

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 15 de noviembre de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 15 de noviembre de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 51 de 2017**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector (E) **Mauricio Bautista Ballén**

2. Se llevó a cabo la presentación del informe de la Comisión Política de los Estudiantes a cargo de Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado.

3. Se llevó a cabo el informe por parte de las Facultades acerca de la propuesta de modificación y ajustes de fechas del Calendario Académico.

3.1 El Consejo Académico aprobó la modificación del Acuerdo 072 de 2016 *“Por el cual se aprueba el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2017”* el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO 2017		
Segundo Semestre		
Inicio / Fin de clases	08 agosto	01 diciembre
Fecha límite para reportar notas finales		05 diciembre
Solicitud revisión de notas por los estudiantes		07 diciembre
Envío de ajustes de notas		11 diciembre
Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias	27 noviembre	05 diciembre
Pagos derechos de grado, entrega de documentos y Notas		
Ordinarias 2017 - 2		05 diciembre

4. Se llevó a cabo la presentación del avance del proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Posgrado”* a cargo del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

4.1 El Consejo Académico requiere a la Vicerrectoría Académica recoger las observaciones expuestas por los miembros del cuerpo colegiado con el fin de socializar la propuesta final con la comunidad universitaria y promover la participación en el desarrollo del documento.

5. El Consejo Académico suspende la solicitud de prórroga de estudios de **Patricia Eufemia Uriza** de la Maestría en desarrollo Educativo y Social – CINDE – UPN por tratarse de una situación excepcional y será considerada con las solicitudes de casos excepcionales que lleguen a la comisión ocasional.

6. El Consejo Académico avaló el Comunicado de rechazo a los señalamientos expresados por Álvaro Uribe Vélez contra el profesor e investigador **Mauricio Archila Neira**.

7. El Consejo Académico aplazó la consideración de la propuesta modificación *Artículo 4, del Acuerdo 025 de 2006 “Por el cual se Reglamenta el Estatuto Académico de la Universidad”* hasta que la Vicerrectoría Académica recoja todas las observaciones de las demás instancias en las fechas establecidas.

8. Se llevó a cabo la presentación del concepto jurídico del caso del estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación **José Raúl Jiménez Ibáñez**, en el cual el Consejo Académico informa al Coordinador del Doctorado que una vez contemplada la situación reportada y expuesta en la sesión del cuerpo colegiado del 31 de octubre, el plazo perentorio para que el estudiante se gradué son los próximos grados ordinarios como única fecha para finalizar su proceso académico.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth agosto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR